

# CARTOGRAFIANDO LA IMPUNIDAD: EL SILENCIO EN LA COMUNICACIÓN

*Mapping impunity: silence in communication*

*Mapeando a impunidade: silêncio na comunicação*

**Raul Anthony Olmedo Neri<sup>1</sup>**

**Recibido:** 14 de agosto de 2020.

**Corregido:** 7 de septiembre de 2020.

**Aprobado:** 13 de septiembre de 2020.

## **Resumen**

El ejercicio periodístico en México se ha desarrollado desde inicios del siglo XXI en un contexto hostil que lo ha limitado durante el proceso de producción de información a nivel local, regional y nacional. Por ello, en el presente texto he construido una base de datos histórica que abarca el periodo entre 2000 y 2018 sobre los asesinatos a periodistas en México a partir de una serie de categorías que se desarrollaron mediante el método de análisis del contenido. En este sentido, a partir del objeto de estudio se han hecho diferentes caracterizaciones de dichos delitos a partir de variables como el territorio, el tipo de eventos que cubrían los periodistas, la edad y los procesos de privación de la vida y la eficacia del Estado mexicano en esclarecer los delitos. Con esto, se observa que el contexto adverso afecta no sólo en la producción de información, sino en los procesos de libertad de expresión y democracia en México.

**Palabras clave:** periodismo, censura, vida cotidiana, asesinato a periodista, información.

## **Abstract**

The journalistic exercise in Mexico has been developed since the beginning of the 21st century in a hostile context that has limited it during the process of producing

<sup>1</sup> Maestro en Comunicación por la UNAM. Profesor de Asignatura %A+ en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM. Líneas de investigación: Comunicación emergente, Análisis de Redes, Movimientos Sociales, Economía Política de la Comunicación. Correo: raulanthony@ yahoo.com.mx

information at local, regional and national levels. Therefore, in the present investigation I've built a historical database that covers the period between 2000 and 2018 about the murders of journalists in Mexico from a series of categories that were developed through the method of content analysis. In this sense, from the object of study different characterizations of these crimes have been made based on variables such as the territory, the type of events covered by journalists, the age and processes of deprivation of life and the effectiveness of the Mexican State in clarifying the crimes. With this, it is observed that the adverse context affects not only the production of information, but also the processes of freedom of expression and democracy in Mexico.

**Keywords:** journalism, censorship, daily life, murder of journalist, information.

### Resumo

O exercício jornalístico no México tem sido desenvolvido desde o início do século XXI em um contexto hostil que o limitou durante o processo de produção de informações nos níveis local, regional e nacional. Por tanto, na presente investigação eu construí um banco de dados histórico que cobre o período entre 2000 e 2018 sobre os assassinatos de jornalistas no México a partir de uma série de categorias que foram desenvolvidas por meio do método de análise de conteúdo. Nesse sentido, a partir do objeto de estudo, diferentes caracterizações desses crimes foram feitas com base em variáveis como território, tipo de eventos cobertos pelos jornalistas, idade e processos de privação de vida e efetividade do Estado Mexicano para esclarecer os crimes. Comisso, observa-se que o contexto adverso afetam não apenas a produção de informação, mas também os processos de liberdade de expressão e democracia no México.

**Palabras chave:** jornalismo, censura, vida cotidiana, assassinato de jornalista, informação.

### Introducción

El periodismo se ha convertido en los últimos años en una de las profesiones más peligrosas para ejercer a nivel mundial. Lo anterior no sólo se debe por el contexto social, político, cultural y económico que abarca esta profesión para la generación de información y por ende, comunicación, sino por las dinámicas que supone la verdad y sus respectivas implicaciones en un mundo caótico, plural y en algunos casos impune.

La profesión periodística se encuentra como mediadora entre la realidad y la información, entre quienes hacen y quienes observan; son los periodistas quienes se mueven entre la esfera política, económica y social

de manera intermitente en busca de hechos noticiosos para dar a conocer e informar a la sociedad de la realidad en la que se desarrollan. Esto en ocasiones evidencia intereses privados de políticos, empresarios y criminales que se ven afectados al ser expuestos, lo que conduce a acciones en contra de los profesionistas de la información.

México es un ejemplo claro de este conflicto entre la verdad y la realidad, dado que el contexto reciente sobre agresiones físicas, verbales y judiciales ante los periodistas y la falta de efectividad en los procesos de averiguación gubernamentales sobre esas injurias se entretajan para establecer un contexto adverso para el ejercicio de la libertad de expresión a tal grado de convertirse en una situación asfixiante que acaba con toda esperanza de que el periodismo sea, en efecto, un auténtico servicio social y público+ (Reig, 2011, 14).

Por ello, en el presente trabajo se tiene la finalidad de describir el panorama mexicano respecto a la impunidad que se ha ejercido sobre los asesinatos de periodistas a lo largo del siglo XXI; a través del método de análisis de contenido aplicado a notas y proyectos periodísticos que dan cuenta sobre los patrones de dichos atentados, se han creado categorías de análisis para reconstruir el panorama de dichos atentados en México.

Finalmente, se advierte que la impunidad más que una acción (o ausencia de una acción) en la búsqueda de respuestas ante la muerte de los periodistas, se manifiesta como un contexto que premia la falta de acciones del Estado y donde se desencadena un conjunto de problemas y obstáculos que dificultan la consolidación de la democracia en México. De esta manera, la falta de rendición de cuentas, la desinformación, la autocensura y la reproducción social del miedo como forma de represión simbólica incrementa la incertidumbre en el gremio periodístico y los medios de comunicación.

## **El contexto internacional**

La organización Reporteros Sin Fronteras (2018) se encarga de vigilar, exigir y exponer la situación en la que los periodistas ejercen su profesión a lo largo del mundo. Cada año, esta organización internacional realiza un informe en donde se describe la situación de cada país en torno al

periodismo. En 2018, México y otros países fueron catalogados con una situación difícil para el ejercicio periodístico, lo cual no sólo repercute en el derecho a la información de la sociedad mexicana, sino que implica un conjunto de restricciones en el gremio periodístico que merma la libertad de expresión, limita los temas cubiertos por los medios de comunicación locales y nacionales, y dificulta que la democracia se consolide en un país donde la impunidad y la corrupción se entretajan en diversos campos de la vida social.

El contexto internacional hostil evidencia que la libertad de expresión y el ejercicio profesional de informar se constituyen como un peligro para los intereses privados de algunos actores en la sociedad global del siglo XXI. A pesar de esto, dicho contexto no es considerado como un factor que influya en lo que algunos autores han denominado la crisis del periodismo (McChesney, 2015), por lo que dicha ausencia desplaza los efectos en diferentes escalas para el periodismo, lo cual fortalece la necesidad de este tipo de análisis.

El caso mexicano adquiere relevancia por la paradoja existente entre su realidad práctica y su participación institucional a nivel internacional para firmar acuerdos y declarar su disposición para garantizar la seguridad a los periodistas. Así, el notable activismo del Estado mexicano en diversos foros y organismos internacionales de derechos humanos, que denota un compromiso sin cortapisas en el tema, es opacado por la falta de resultados concretos al interior del país (Ramírez Salazar, 2008, 52).

Entonces, en el presente trabajo se analiza el contexto particular mexicano para dar paso a una identificación espacio-temporal de los asesinatos de periodistas, la situación en que se encontraban, los temas que atendían, las formas en que fueron privados de la vida y la efectividad estatal para atender las demandas locales, nacionales e internacionales sobre el esclarecimiento de los asesinatos.

## **Medio, información y poder: del método y el contexto**

De acuerdo con Norbert Bolz la modernidad, que se ha reflejado y reafirmado en la propia posmodernidad, es la era de la comunicación mundial (Bolz, 2006, 7) en tanto el derecho a la información se vuelve un

principio rector dentro de la democracia del siglo XXI. En esta nueva modernidad, la información conlleva el ejercicio periodístico desde los medios de comunicación, lo cual se han convertido en una de las características de la sociedad actual, por lo que la producción de información es fundamental en un mundo que ha superado las barreras espacio-temporales para conocer lo que acontece en todos lados en todo momento.

La producción de información, entonces, se despliega a otras escalas y se interconecta en el complejo entramado de la globalización económica y comunicativa; su producción en tanto mercancía incrementa su valor agregado dado su carácter informativo y de observación de la realidad social. Así, su ciclo de producción encuentra profundas modificaciones en el siglo XXI, dado que en algunos casos se reducen costos y se incrementa su carácter evanescente, mientras que en otros se pasa de la producción a la reproducción, particularmente en el ámbito digital, donde el producto original se difumina ante las reproducciones idénticas que fluyen en un espacio en permanente crecimiento e interconexión+(Olmedo Neri, 2020, 163).

En este sentido, el derecho de informar/ser informado se ve limitado en un contexto hostil que lo restringe y condiciona en todo sentido: tema, análisis, presentación y difusión de la información. En el caso mexicano existe una variable constante que se ejerce sobre la esfera informativa de la comunicación: la impunidad.

La impunidad debe ser entendida como un concepto multidimensional ya que no sólo implica a quienes cometen un acto, sino quienes son víctimas del mismo y aquéllos (el Estado en sus tres niveles de gobierno) que deben mediar por la resolución del propio hecho de origen. Entonces, la impunidad es entendida como un acto de injusticia porque la persona o grupo de personas que cometieron el delito no fueron sancionadas o las víctimas no tuvieron el derecho a la reparación del daño+(Le, Cháidez y Rodríguez, 2016, 72).

No obstante, más que un acto, la impunidad en un contexto que condiciona la acción de los individuos en los tres roles que se han identificado (responsables, víctimas y mediadores) ya que quienes cometen el acto suponen que no tendrán cargos penales por el mismo o será muy poco probable; las víctimas, por otro lado, infieren la ineficiencia *de facto* de las autoridades para esclarecer el acto; y finalmente, la falta de rendición de

cuentas por parte de los mediadores (el Estado) será un factor para dar nula atención o en su caso fabricar las respuestas para cerrar las carpetas de investigación sin mayor seguimiento.

Todas estas (in)acciones gubernamentales alrededor de los periodistas asesinados son la base para desencadenar procesos más amplios, ya que la impunidad de estos crímenes acentúa la autocensura y constituye, también, una seria vulneración del derecho a la libertad de expresión en su dimensión individual y en su dimensión colectiva+(OEA, 2008, 10).

Así, la impunidad desata un ambiente adverso no sólo para los periodistas, sino para el flujo de la propia información toda vez que sus productores se encuentran condicionados a un contexto que limita su profesión, lo que no sólo sesga la información, sino el conocimiento de la realidad social a nivel local, regional y nacional. Es, en un sentido relacional, una extrapolación de la teoría *gatekeeper* y la de *agenda setting* (Fleur y Ball-Rokeach, 2009) no desde el medio de comunicación, sino desde la propia realidad concreta sujeta al mundo comunicacional que condiciona tanto el *qué* y el *cómo* se informa. Por tanto, la impunidad se constituye como un elemento que condiciona el flujo de información y en algunas ocasiones somete los intereses de los medios de comunicación y los derechos humanos.

En México, los perpetradores son de diversa índole. Sin embargo, son varias las investigaciones de académicos (Solís y Balderas, 2009; Ramírez Salazar, 2008; Del Palacio, 2018) y de organizaciones internacionales (RSF, 2017; Artículo 19, 2019) quienes han podido establecer con el paso del tiempo y sus respectivos análisis, que el Estado ha contribuido de dos formas particulares en este actual contexto de impunidad. La primera forma como promotor de la impunidad es a través de su falta (consciente o inconsciente) para dar atención, seguimiento y conclusión a las investigaciones sobre los asesinatos, mientras que la segunda forma en que participa es como potencial perpetuador de los mismos.

Esta segunda forma requiere ser abordada con mayor profundidad dado que si bien la impunidad es una condicionante contextual, resulta necesario evidenciar que el Estado se ha convertido en juez y parte de la incertidumbre sobre la seguridad de los periodistas en México. Para ello, es menester reconocer que la forma del Estado como perpetrador no es única y autónoma, sino que se vincula con el/los gobierno(s) en turno; en efecto,

Estado y gobierno se interrelacionan para formar la unidad político-administrativa que le da sentido a salvaguardar el territorio, la creación/aplicación de los marcos normativos y a la protección de su población. Sin embargo, son los gobiernos, entendidos como el conjunto de personas que ocupan cargos operativos, técnicos y directivos en las instituciones para garantizar las funciones sustantivas del Estado, quienes son jueces y parte del problema dado que su intervención y responsabilidad en el espacio público los sitúa como objetos y sujetos dentro del periodismo.

Así pues, situar a los funcionarios que integran un gobierno (local, municipal, estatal o federal) como parte del interés periodístico y mediático en tanto son parte de la esfera pública, permite entender que sus acciones son fuente primaria para informar a la sociedad a la que atienden, así como para fortalecer la rendición de cuentas, transparencia institucional y en general, la democracia y libertad de expresión en el país. Por ello, el aparente conflicto está relacionado al actuar de los funcionarios públicos en la vida social, lo cual los convierte en un objeto de información, pero también en un sujeto que puede generarla.

Entonces:

Pese a que la hipótesis oficial señala al crimen organizado y al narcotráfico como los principales responsables de las agresiones a los periodistas y comunicadores sociales, es importante hacer un análisis más profundo, dado que los datos apuntan hacia los funcionarios públicos como los principales agresores (Solís y Balderas, 2009, 94).

Por ende, la realidad empírica que fundamenta esta segunda función ~~ha~~ determinado que diversos grupos de poder o personajes aludidos por la prensa reaccionen ejerciendo violencia contra los periodistas, ya sea para evitar ser objeto de información, para disimular a otros o simplemente por represalia+(Ramírez Salazar, 2008, 50).

La recopilación descriptiva (casi etnográfica) que ha hecho Artículo 19 (2019) detalla los diferentes casos en que gobernadores y presidentes municipales en México han utilizado su posición política dentro de la administración pública para materializar agresiones físicas (arrestos, intimidación por parte de policías, detenciones que derivan en tortura), verbales (amenazas, insultos, daño a su imagen y reputación) y jurídicas

(demandas de difamación, órdenes de aprensión y cateos en sus domicilios) contra aquellos periodistas que cubren el ámbito político y que tocan intereses privados específicos en la esfera política.

De esta manera, el despliegue de las capacidades y recursos del Estado (como la policía bajo su mando), como represión en contra de un periodista o medio de comunicación, es un claro ejercicio fáctico de coerción a la opinión pública y a la vida democrática de la nación, lo cual censura el derecho a la libre expresión y al derecho de información de la sociedad en general.

Por tanto, las acciones emanadas desde quienes ostentan el poder del Estado en contra del ejercicio periodístico no sólo privan al individuo de su libertad profesional, sino que de manera indirecta afecta un conjunto de derechos humanos establecidos en diferentes marcos normativos como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Carta Democrática Interamericana, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la Carta América de los Derechos Humanos, por ejemplo.

Por lo anterior, considerar al Estado como un sujeto/objeto que junto al crimen organizado y el narcotráfico pueden convertirse en perpetradores de los asesinatos a periodistas por ser estos últimos quienes en su ejercicio profesional pueden poner en peligro la materialización de beneficios/intereses particulares o forma de ostentar el poder (legal o fáctico), permite reforzar la idea que la impunidad es un contexto que seduce al individuo para poder llevar a cabo este tipo de actos como una forma simbólica de represión.

Estos actos, como se ha mencionado, repercuten de diferentes maneras; sea con la autocensura, la reducción de temas para cubrir, el exilio de periodistas o la disminución del ejercicio periodístico, este panorama permea en la veracidad teórica y práctica de la democracia en México.

Abonar a este tipo de estudios implica, entre otras cosas, reconocer la relevancia de los individuos involucrados en el proceso de producción de información, la relevancia de los medios de comunicación como abastecedores de información y de las violencias que influyen de manera simbólica, cultural e institucional en el periodismo (Del Palacio, 2018).

Por lo anterior, para visualizar el panorama de estos asesinatos se ha aplicado el análisis de contenido a 250 notas periodísticas que describen la trayectoria, los temas de cobertura, la forma de muerte y la eficacia del



Estado para resolver las investigaciones de los 129 periodistas asesinados desde el 1 de febrero 2000 hasta el 1 de diciembre de 2018.

Es importante mencionar que el objetivo en este trabajo es construir el panorama temático/espacial/circunstancial de la muerte de los periodistas, por lo que el análisis de contenido se ha empleado en las notas que abordan el asesinato de los periodistas. El número de periodistas acaecidos por la injusticia y la impunidad se construyó a partir de los 117 nombres registrados por Reporteros Sin Fronteras al 26 de septiembre de 2018, más la búsqueda realizada en medios nacionales, regionales y locales.

Las 250 notas recopiladas y analizadas han sido de periódicos internacionales como *El País*, nacionales como *La Jornada*, *Animal Político*, *Proceso*, *El Universal*, *Excelsior*, *Sin Embargo*; regionales como *Zeta*, *El Sol de México*, *La Silla Rota*, *Vanguardia*, *El Imparcial*; y locales como *El Mañanero*, *La Izquierda Diario*, entre otros. Además, se recolectó información de organizaciones internacionales como *Reporteros Sin Fronteras*, *Comité para la Protección de Periodistas* y *Artículo 19*, así como de los proyectos *Tú y yo coincidimos en la noche terrible* y *Matar a Nadie*, los cuales han recopilado información sustancial de los asesinatos a periodistas ocurridos en México a partir de la llamada *Alternancia democrática* en el país desde el 2000 con la llegada de Vicente Fox a la Presidencia de la República.

Con dichas fuentes se construyó una base de datos para sistematizar y analizar esa información desde una perspectiva comunicacional (Miège, 2015), vinculada al territorio no sólo para determinar el hecho social en sí, sino para analizarla con contextos geográficos y culturales particulares (Giménez, 2016) que afectan en la cultura y los imaginarios sociales.

De acuerdo con Rodríguez Jiménez y Pérez Jacinto (2017, 181) el método *es un modo de alcanzar un objetivo, es el cómo se organiza una actividad*. Su función es determinar los pasos para conseguir un resultado específico que el investigador pretende destacar después de analizar un hecho social desde una perspectiva teórica construida previamente. El análisis de contenido se constituye como un método que tiene una lógica operativa similar al método analítico-sintético dado que el análisis *posibilita descomponer mentalmente un todo en sus partes y cualidades, en sus múltiples relaciones propiedades y componentes* (*Ibid.*, 186).

La parte de síntesis se da propiamente con el contenido sujeto a análisis,

por lo que este método tuvo un carácter descriptivo (Piñuel, 2002) a partir de las unidades de análisis que se crearon para recopilar la información dentro de las notas periodísticas analizadas. A partir de ello, se construyeron dos unidades de análisis, las cuales son segmentos que interesa investigar del contenido de los mensajes escritos, susceptibles posteriormente de ser expresados en desglosados en categorías y subcategorías+(Fernández, 2002, 38) que se basan en el tipo de muerte y temas de información que eran atendidos por los periodistas asesinados.

Con estas categorías se pretende analizar la forma en que fue abatido el periodista y los temas que abordaba durante su ejercicio profesional, con la finalidad de establecer criterios sobre qué temas son los que han sido condicionados a través de la privación de vida de los periodistas y cuál ha sido el *modus operandi* para restringir la libertad de expresión y de información. La siguiente tabla muestra las unidades de análisis y las respectivas categorías.

**Tabla 1**  
**Unidades y categorías de análisis**

Unidad de Análisis	Categoría	Observaciones
Tipo de muerte	Domicilio	Cuando el periodista fue privado de su libertad dentro de su casa o cuando regresaba a ella.
	Ejercicio de su profesión	Si el periodista fue abatido dentro del ejercicio del periodismo (bala perdida o en su oficina)
	Espacio Público	Delimitado por el asesinato dentro de un espacio común como restaurante, calle, vialidad, parque, entre otros.
	Secuestro	Cuando el periodista era sustraído de un lugar para desaparecer un lapso y encontrar su cuerpo en lugares de poca afluencia como basureros, callejones, cajuelas, puentes, barrancos, por ejemplo.
Tema abordado	Político	Referido a la crítica hacia los poderes políticos locales, regionales y estatales, así como a personajes que manejan el poder fáctico (caciques, por ejemplo)

	Policía	Temas relaciones a la nota roja y con frecuencia a temas donde la policía tiene un papel medular (extorsiones, detenciones, por ejemplo).
	Sociales	Referentes a migración, movimientos sociales, huelgas, protestas, conflictos socioambientales, pobreza, entre otros.
	Narcotráfico	Todo lo relacionado a cárteles de droga, narcomenudeo, relación entre narcos y políticos.
	Crimen organizado	Referente a delitos como robos, peleas de pandillas y extorsiones a comerciantes locales.
	Denuncia Periodística	Investigación y exigencia a las autoridades de solución a los asesinatos de los periodistas.
	Varias	Aquí se encuentran temas tales como turismo, internacionales, generales, cultura, bodas, entre otros.

Fuente: Elaboración propia.

Además, se construyeron mapas para presentar el contexto y ubicarlo en un tiempo y lugar dados. Con este método aplicado a un universo determinado, se obtuvieron datos preponderantes que dan cuenta no sólo de un problema social, sino que en conjunto ellos que adquieren un tinte territorial vinculado el tejido social, político y cultural de dichos espacios.

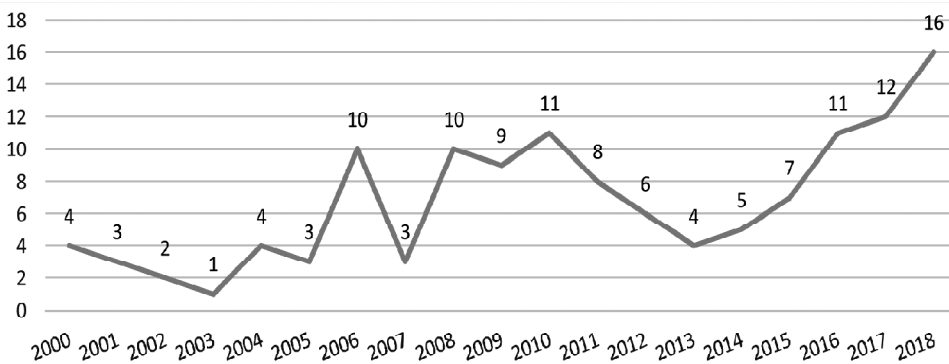
### Territorio y Comunicación

El periodismo mexicano adquiere relevancia porque inicia el siglo XXI con la alternancia política a nivel federal; esto supondría un fortalecimiento de diversos bastiones para la democracia, como la información y el derecho a ejercerla. No obstante, en las primeras dos décadas el ejercicio de la profesión periodística ha sido quizás la más afectada: 129 muertes al 1 de diciembre de 2018. De ellas, 12 han sido mujeres y 117 hombres.

Este contexto se profundiza a nivel federal a partir de la estrategia contra el narcotráfico que empleó el expresidente Felipe Calderón en su sexenio (2006-2012), dado que el proceso paralelo de militarización de la vida cotidiana trajo como consecuencia un recrudecimiento de la violencia en el

país. Este contexto se ve reflejado en el número de periodistas asesinados en los años de su administración, sin embargo, no serán los más difíciles para el ejercicio periodísticos. La siguiente gráfica lo demuestra

**Figura 1**  
**Periodistas asesinados por año (2000-2018)**



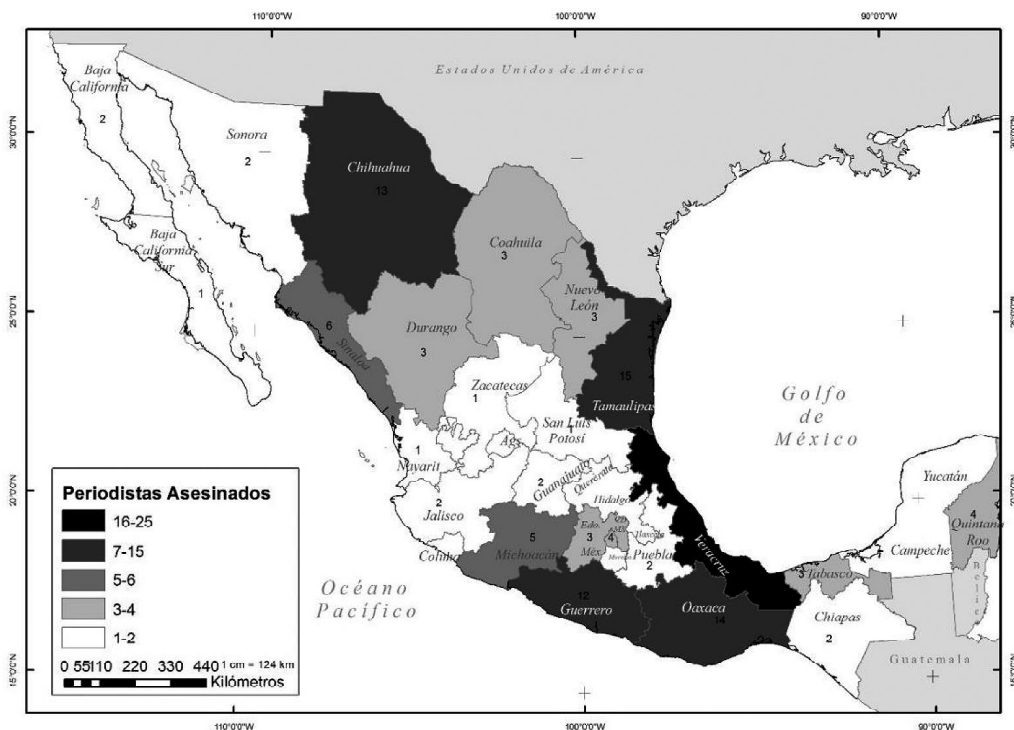
Fuente: Elaboración propia.

El fin de la guerra contra el narcotráfico de Calderón no disminuyó los asesinatos de los periodistas, sino que fue el antecedente para el gobierno de Enrique Peña Nieto (2012-2018) siendo el 2018 el año con más asesinatos en México. A nivel espacial, los asesinatos se concentraron en diferentes estados, mismos que se muestran en el mapa de la página 59.

Se puede observar que en los últimos 18 años, la entidad que ha tenido mayor número de periodistas asesinados ha sido Veracruz (25), seguido de Tamaulipas (15), Oaxaca (14), Chihuahua (13) y Guerrero (12). Del Palacio (2018) destaca un autoritarismo institucional en Veracruz como elemento que lo lleva a ostentar ese primer lugar, particularmente en la administración estatal de Javier Duarte (2010-2016).

Es importante mencionar la amplitud territorial de los asesinatos ya que sólo ocho de los 32 estados no tienen registros de periodistas asesinados, lo cual evidencia que el periodismo se ha visto mermado y autocensurado en gran parte del país a consecuencia de un contexto de impunidad que, si bien se encuentra en la falta de rendición de cuentas y corrupción, actualmente se ha insertado en el mundo de la vida. Si a nivel estatal estos datos presentan una distribución de los ataques, a nivel municipal se

**Mapa 1**  
**México: Periodistas asesinados por estado (2000-2018)**



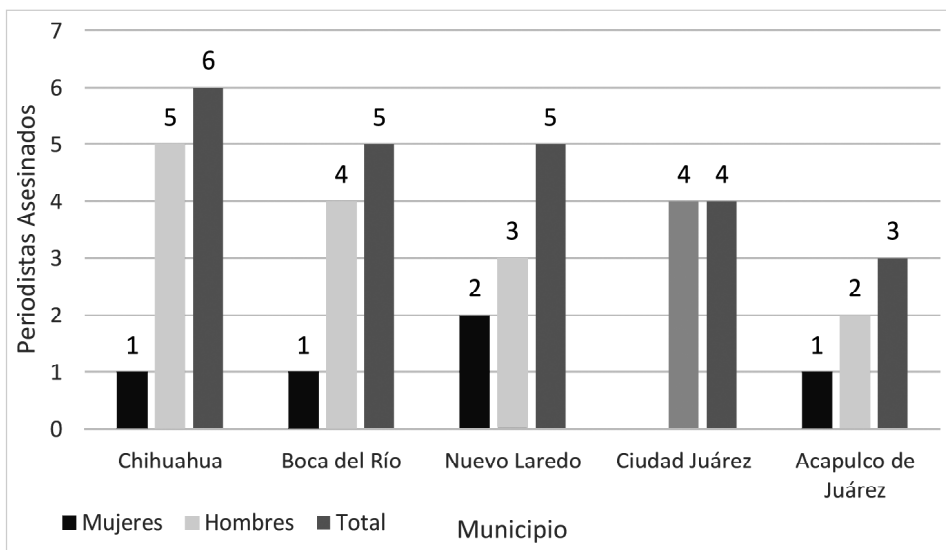
Fuente: Elaboración propia.

identifican aquellos con el mayor riesgo para ejercer la cobertura de eventos, casos y hechos en la esfera pública.

Entonces, aunque Veracruz es el estado con más periodistas asesinados, Chihuahua posee dos de los municipios con mayor número de decesos (Chihuahua y Ciudad Juárez), seguido de Veracruz (Boca del Río), Tamaulipas (Nuevo Laredo) y Guerrero (Acapulco de Juárez). Lo anterior establece una territorialización de la violencia contra la prensa en general, y contra los periodistas *de a pie* en particular, quienes abastecen el periodismo local y regional.

Este contexto adverso contra el flujo de información va acompañado de otro proceso; es parte de un olvido dirigido y planificado ya que, como afirma Patricia Nieto (2013) nadie habla de sus logros, esfuerzos o anhelos, porque

**Figura 2**  
**Municipios con mayor número de periodistas asesinados (2000-2018)**



Fuente: Elaboración propia.

como sucede en la mayoría de los casos, en México los periodistas mueren dos veces, uno: víctimas de la violencia y dos: del olvido del gremio. Por tanto, la impunidad no se redime ante la edad o el género; es intrascendente si se tiene meses o se posee más de 30 años en el ejercicio periodístico, el asesinato se ejerce por la potencial afectación a los intereses y relaciones vulneradas por la verdad en construcción.

Tampoco es relevante el futuro profesional, ni siquiera haber ganado el premio estatal de periodismo un año antes de su muerte, como fue el caso de Luis Emmanuel Carrillo Ruiz, en Monterrey, o el activismo social de Octavio Atilano Román Tirado, quien luchaba en contra de los abusos del gobierno en el desplazamiento de comunidades para la construcción de la presa Picachos, en Sinaloa y quien fue asesinado mientras conducía su programa radiofónico.

La impunidad y la muerte no respeta género periodístico ni medio de comunicación; puede ser *Televisa*, *TV Azteca*, *Proceso* o *La Jornada*; sea en prensa o en las redes sociales, como fue el caso de Elizabeth Macías Castro, considerada la primera periodista mexicana asesinada por publicar

sus notas en internet; o como el caso de la *youtuber* Pamela Montenegro del Real, mejor conocida como *Nana Pelucas* y quien fue acaecida en Acapulco. La esfera digital, aunque aparentemente distante de la realidad concreta, sigue teniendo una base terrenal y social en el mundo de la vida, por tanto no importa el formato de la información, sino su esencia y la potencial transformación social que puede derivar de ella.

Tampoco importa la familia. Así sucedió con Manuel Ángel López Velasco, quien fue privado de su vida en su casa; sin embargo, no sólo fue él, sino su esposa y su hijo Misael López Solana, quien también se dedicaba al ejercicio periodístico. Así como en estos casos, la impunidad reina en el esclarecimiento de las muertes ya que *las investigaciones parecen avanzar a la misma velocidad que la de otros crímenes en nuestro país: dolorosamente lenta* (Quinn, 2013). Sus muertes, sin embargo, son parte de un rompecabezas de impunidad gubernamental que apuesta por el doble olvido ya mencionado, y en la mutación del periodista en cifra que se suma en los informes anuales. El mapa de la siguiente página muestra el lugar de la muerte que prevaleció en cada estado de la República Mexicana durante el periodo establecido.

Como se observa, existe una particularidad espacial en los estados donde ha prevalecido el secuestro de los periodistas ya que se encuentran en el norte del país (excepto Veracruz). En otros casos, los periodistas fueron asesinados en su domicilio, otros más mientras salían a sus labores o dentro de sus prácticas en la vida cotidiana para no ser vinculados con su profesión.

Por otro lado, el *modus operandi* que predomina es el realizado en espacios públicos; es decir, donde confluye el mundo de la vida y la esfera pública; a veces en la esfera privada, pero en la mayoría de los casos los periodistas han sido blanco en lugares públicos, mientras comían en restaurantes con su familia o cuando llevaban a sus hijos a la escuela. Lo anterior establece que su muerte se materializa en la vida cotidiana para reproducir el estado de tensión en la sociedad sobre el ejercicio periodístico. Así se genera un círculo perverso, *el miedo se pasa a la muerte y de ahí al miedo de nuevo: es la ley del silencio y la espiral del silencio* (Reig, 2010, 14). En el caso de los estados de Sonora, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, Puebla y Chiapas no existe un predominio de una forma de terminar con la vida de los periodistas.

**Mapa 2**  
**México: Modus operandi prevaiente por estado (2000-2018)**



Fuente: Elaboración propia.

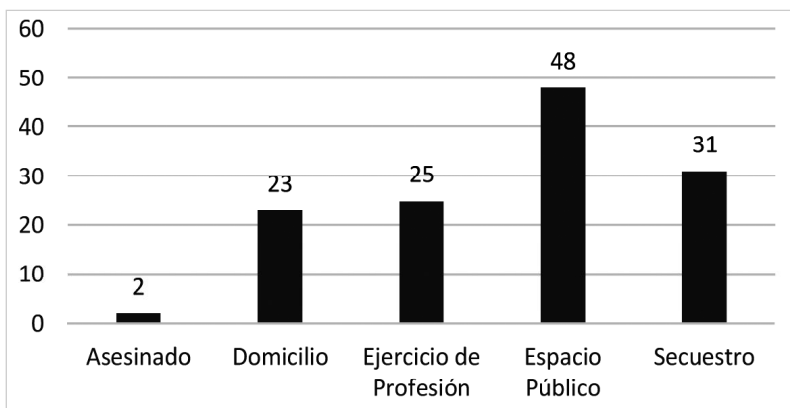
En la gráfica de la página 63 se puede observar la distribución por *modus operandi*.

Mientras que la forma más recurrente de asesinar a los periodistas en México es en espacios públicos (37.20%), le sigue el secuestro (24.03%) como forma de abatir a un informador. Morir *en su profesión* y morir *por su profesión* son cosas muy distintas; en la primera se debe por acciones indirectas dentro del evento que cubrían, en la segunda porque los temas que cubren o los hallazgos encontrados en su investigación pueden evidenciar grandes redes y vínculos entre actores de diferentes áreas de la vida social que pueden emplear actos coercitivos para evitar la continuación o difusión de dichos resultados.

Los periodistas asesinados en sus domicilios demuestran que la información personal y privada, cada vez tiene un carácter público que an-



**Figura 3**  
**Asesinatos de acuerdo con modus operandi**

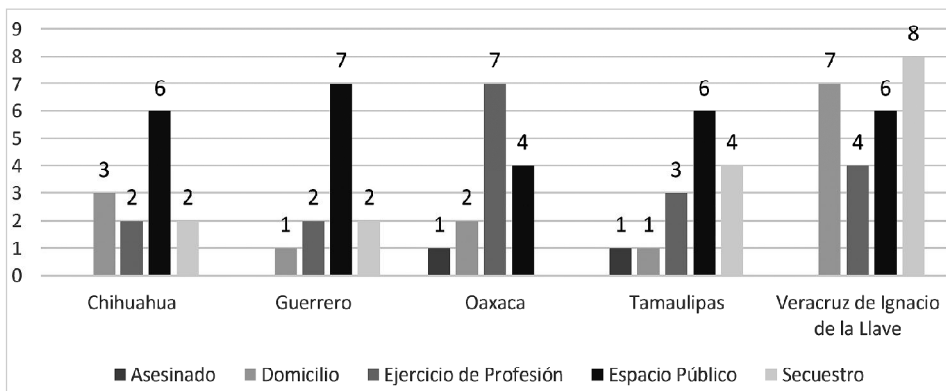


Fuente: Elaboración propia.

tes. Los dos casos que se catalogan como %asesinado+responden a una falta de claridad en el *modus operandi* por parte de las investigaciones realizadas por las instancias gubernamentales correspondientes. Si el *modus operandi* es aplicado en los cinco estados más peligrosos para ejercer el periodismo, se puede encontrar que, como se muestra en la siguiente figura, aunque existe un predominio, éste no es absoluto, sino relativo respecto a la forma en que se les ha arrebatado la vida.

De esta manera, el asesinato de periodistas no sólo se redime a una cifra, sino que a partir de dicho análisis se pueden encontrar patrones sobre las formas en que el derecho a la información se ve limitado ante un contexto político y social adverso. En estas entidades, el espacio público y la vida cotidiana se vuelven un campo donde se puede desvanecer el origen del asesinato, es decir, se desplaza la función social como periodista para poder increpar otros hechos personales, relacionales y económicos y no precisamente su función profesional, lo cual es utilizado por el Estado para justificar que su deceso se debe a su quehacer personal/social y no a la profesión que ejerce. En este sentido, el asesinato a los periodistas en México ha tenido una constante dentro de la lógica gubernamental: pueden ser abatidos por todo, menos por su ejercicio profesional, ya que %acudir al comportamiento personal de la víctima y culparla por su destino no es cosa

**Figura 4**  
**Modus operandi en los cinco estados peligros para periodistas (2000-2018)**



Fuente: Elaboración propia.

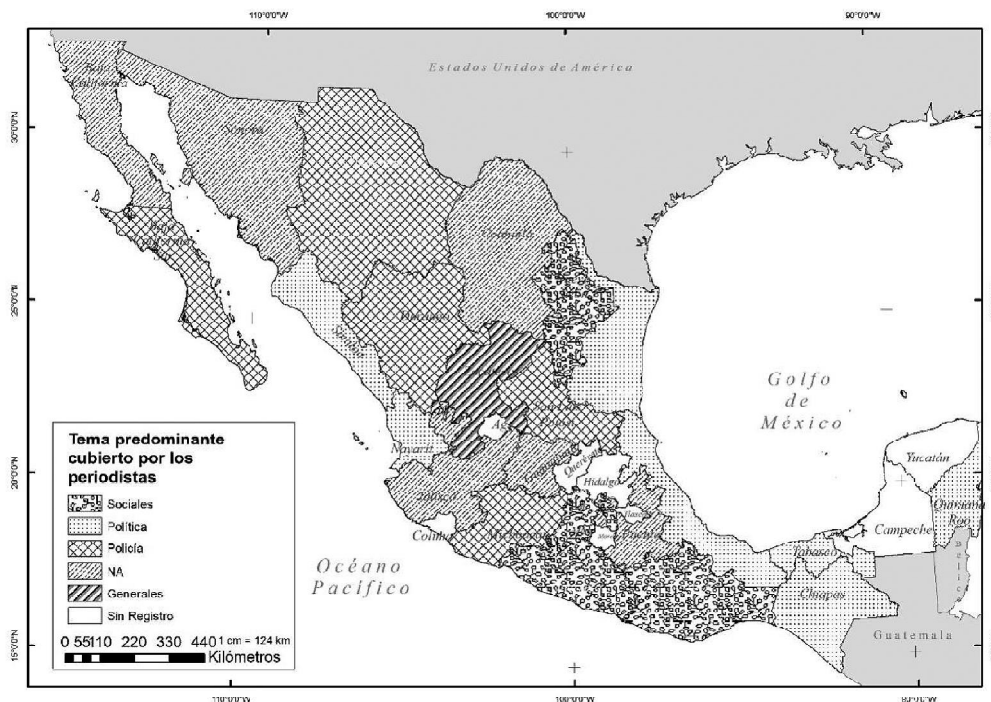
nueva, ha sucedido con muchos de los comunicadores y comunicadoras asesinadas en el país+(Galo, 2018).

Ellos, la clase política, utilizan los reflectores, emiten emotivos discursos, muestran rostros de indignación y tristeza. Se dicen víctimas y se sienten así por un instante, Después, sólo evocan a sus muertos. Y ya+(Gómez, 2009). De los datos analizados, sólo la investigación del asesinato de Anabel Flores Salazar, en Veracruz, apunta a que haya sido derivado de acción profesional (López, 2016). Los demás asesinatos son relacionados a su preferencia sexual (Rodríguez, 2013), derivado de conflictos con autoridades locales (Sánchez, 2002), accidentes en casa (Pérez, 2010), por no someterse a sobornos del crimen organizado (Reporteros Sin Fronteras, 2016) o por problemas amorosos o familiares (Torres, 2013).

Entonces, se desplaza su función profesional por parte del Estado para mitigar la crisis en la producción de información en el país. En el siguiente mapa se puede observar que los temas cubiertos por los periodistas asesinados median en la esfera política de manera constante; casi podría afirmarse que existe una vinculación entre el tema cubierto y la muerte.

Esta distribución es relevante en el caso veracruzano, el cual posee una relación sobre el tema político que era abordado en esos momentos con los desvíos de recursos por parte Javier Duarte de Ochoa, ex gobernador de Veracruz. Sin embargo, ahora Duarte de Ochoa está en

**Mapa 3**  
**México: Tema predominante cubierto por los periodistas asesinados (2000-2018)**



Fuente: Elaboración propia.

prisión y es investigado por delitos de índole económico, pero no por su presunta responsabilidad en los crímenes contra periodistas. Y es que, en su mandato sumaron 17 periodistas asesinados+(Zavaleta, 2018). De esta manera se muestra cómo la producción de información se encuentra íntimamente relacionada con la esfera política, social y policiaca, derivado de la movilidad intermitente de los periodistas en dichas esferas como articuladoras de la realidad.

Destacan los temas políticos y sociales como campos de información hostiles para su cobertura. Particularmente, en el campo temático de política destacan asuntos que tienen que ver con críticas a las acciones y gestiones de los funcionarios públicos en los tres niveles del gobierno, así como a los poderes fácticos regionales como los caciques, mientras que en el ámbito

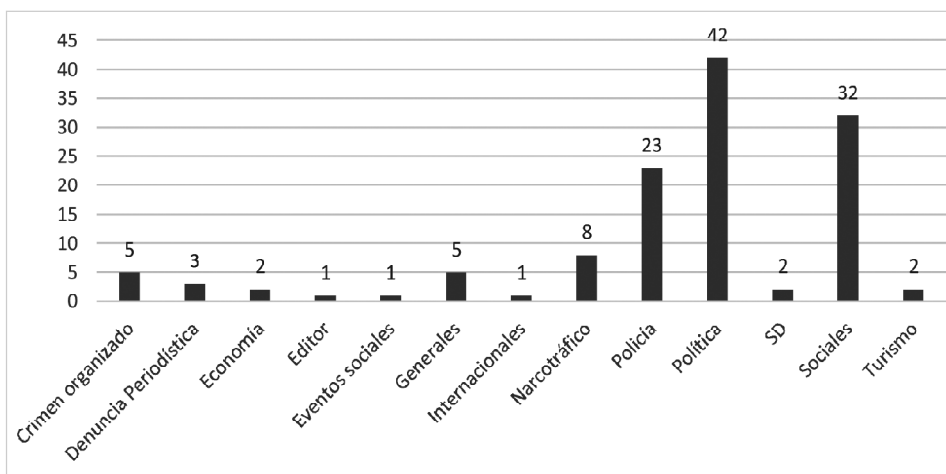
social encarnan fenómenos migratorios y de acción social sobre conflictos socioambientales con proyectos mineros o energías renovables.

En el caso de la temática de policía destacan asuntos de nota roja y temas relacionados a extorsiones que involucran a agentes policíacos y altos mandos. La categoría NA no existe un tema predominante, por lo que se encuentra en la misma proporción el tema político, social, narcotráfico, crimen organizado y generales.

De esta manera, los temas políticos y sociales poseen un amplio espectro de acción, por lo que se puede decir que esos temas son espacios informativos donde se está realizando un proceso de censura a través de la producción social del miedo (Useche, 2008) provocando el control de la información, y conlleva a la indefensión de una población desinformada en temas de corrupción y narcotráfico+(Arribas, 2016, 39).

En la siguiente tabla se puede observar el número de periodistas asesinados por categoría temática sobre la información que cubrían. Resulta importante destacar que 41 periodistas (32.55%) trataban temas políticos en el ámbito local, regional y estatal, mientras que 32 (24.80%) cubrían temas relacionados a migración, pobreza, conflictos sociales, protestas, movilizaciones, entre otras; estas dos categorías juntas aglomeran el 57.35%

**Figura 5**  
**Temas abordados por periodistas asesinados (2000-2018)**



Fuente: Elaboración propia con datos de *Varios* (Diferentes años)

del total de periodistas asesinados, lo cual permite reforzar la premisa que atender cuestiones políticas relacionadas al Estado y los gobiernos representa un claro campo en el que los periodistas incrementan sus posibilidades de recibir actos en contra de su vida.

Entonces, la vinculación antes esbozada sobre la doble funcionalidad del Estado en este tema cobra más fuerza, dado que son los temas relacionados al cruce de la política y la vida pública en donde los periodistas han tenido mayor hostilidad. Esta vinculación deberá ser considerada y reforzada por otros estudios que den cuenta de cómo es que la producción de información relacionada al actuar de los funcionarios en los gobiernos influye en la vida de los reporteros.

Por otro lado, es importante mencionar la situación en la que se encuentran estos casos en términos de búsqueda de justicia, debido a que, de los 129 casos analizados, sólo nueve han sido aclarados y resueltos por parte de las autoridades, es decir, el Estado mexicano tiene una eficiencia del 6.9% en temas relacionados con la muerte de periodistas. Mientras que 18 casos más tienen a personas detenidas como autores materiales o intelectuales, pero su situación legal se encuentra en proceso. Todos los demás casos siguen abiertos, no hay detenidos o simplemente ha pasado mucho tiempo y se dificulta indagar al respecto, por lo que el círculo perverso se cierra y vuelve a iniciar en otro asesinato ya que cada caso de violencia contra la prensa sin resolver constituye una invitación tácita a futuros perpetradores para engrosar la ya de por sí lacerante impunidad que azota al país (Solís y Balderas, 2009, 95).

Finalmente, estos ataques se encuentran dispersos en los medios de comunicación local y regional toda vez que se identificaron 107 periódicos cuyos periodistas han sido víctimas de la impunidad. De ellos, el medio con más defunciones periodísticas es *Notiver* (3), en Veracruz. Es importante mencionar que, de los asesinados, cinco eran periodistas que trabajaban bajo la modalidad *freelance* por lo que cubrían notas y eventos para diferentes medios. Así, el contexto adverso se va delimitando en tiempo, espacio, temática y nivel de la información, siendo el periodismo local y regional los más atacados. Como afirma Juan Noé Fernández (2013) entre la advertencia del crimen organizado y la intolerancia, la censura y la falta de apoyo publicitario oficial, el periodismo regional está extraviado en lo trivial.

## Conclusión

En este artículo se ha expuesto el contexto de impunidad que permea en la sociedad mexicana y que afecta directamente a los periodistas y de manera indirecta a la libertad de expresión. Al generar unidades de análisis sobre la información periodística respecto los asesinatos de los periodistas se pudo constatar que: Chihuahua es el municipio más peligroso para ejercer el periodismo; que Veracruz es el estado con mayor número de asesinatos; que la mayoría de los asesinatos se realizan en espacios públicos y en otras ocasiones los secuestran; que los temas cubiertos son de índole político, social y policiaco; que sólo ocho estados no poseen registros de periodistas asesinados en lo que va del siglo XXI; y que menos del 7% de estos asesinatos han sido resueltos por el aparato estatal.

De esta manera, el papel del Estado es fundamental en este contexto de impunidad ya que una nación donde el periodismo es víctima de la violencia y se ejerce en condiciones de hostilidad, sin que se resuelva la mayor parte de casos, pone en entredicho la efectividad del Estado para garantizar las condiciones mínimas del ejercicio de la libertad de expresión y del derecho a la información de la ciudadanía. Por ello, el Estado tiene la obligación de esclarecer los hechos dolosos y no desviar las investigaciones hacia cuestiones personales o de comportamiento de las víctimas. A pesar de que organizaciones internacionales como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2017) han generado manuales para la (auto) protección de periodistas, lo cierto es que estas acciones remiten en primera y última instancia al sujeto; es decir, de manera indirecta se deja al reportero a que él mismo proteja su vida, cuando el problema no es el individuo, sino el contexto en el que ejerce su profesión. Así es el efecto de la impunidad: paraliza las instituciones, reproduce la desconfianza en la relación sociedad-Estado, responsabiliza al sujeto de su vida y futuro, así como detona acciones en otros órdenes como la no rendición de cuentas, la autocensura y la cooptación de reporteros, lo que cuarteada la democracia.

Y aunque el periodismo mexicano se encuentre en un contexto adverso y peligroso para su desarrollo, lo cierto es que los periodistas siguen defendiendo con sus vidas el principio de que una sociedad no puede ser libre sin una prensa libre (Áltares, 2013), por lo que la demanda de solución

y protección no sólo es por la libre expresión, sino por el propio sentido de libertad de una sociedad democrática.

## Bibliografía

- Áltares, Guillermo. 2013. Gabriel Hugué Córdova, *Tú y yo coincidimos en la noche terrible*, recuperado de <http://www.nuestraaparenterendicion.com/tuyyocoincidimosenlanocheterrible/index.php>
- Arribas Urrutia, Amaia. 2016. ¿Ser o no ser periodista en México?, *Infoamérica. Revista Iberoamericana de Comunicación*, núm. 10, 39-49. UNESCO.
- Artículo 19. 2019. *Protocolo de la impunidad en delitos contra periodistas*, México: Artcle 19.
- Bolz, Norbert. 2006, *Comunicación mundial*, Buenos Aires: Katz.
- Del Palacio, Celia. 2018. *Callar o morir en Veracruz*, México: Juan Pablos Editor.
- Fernández Chaves, Flory. 2002. El análisis de contenido como ayuda metodológica para la investigación+, *Revista de Ciencias Sociales*, núm. II, 35-53, Costa Rica: UCR.
- Fernández Andrade, Juan Noé. 2013. Eliseo Barrón Hernández, *Tú y yo coincidimos en la noche terrible*: <http://www.nuestraaparenterendicion.com/tuyyocoincidimosenlanocheterrible/index.php/component/k2/item/17-eliseo-barron-hernandez-eliseo-adoptado>
- Fleur, Melvin L. de y Sandra J. Ball-Rockeach. 2009. *Teorías de la comunicación de masas*, México: Paidós.
- Galo Samario, Agustín. 2018. El asesinato del periodista Gerardo Nieto: 3 años de impunidad+, *Contra Línea*, recuperado de <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2018/06/29/el-asesinato-del-periodista-gerardo-nieto-3-anos-de-impunidad/>
- Jiménez, Gilberto. 2016. *Estudios sobre la cultura y las identidades sociales*, México: Universidad de Guadalajara.
- Gómez, María Idalia. 2009. ¿Porqué morir, porqué matar+, *Proyecto Impunidad*, recuperado de [http://www.impunidad.com/caso\\_detail.php?id=116&pub=274&idioma=br](http://www.impunidad.com/caso_detail.php?id=116&pub=274&idioma=br)
- Le Ciercq, Juan Antonio, Azucena Cháidez y Gerardo Rodríguez. 2016.

- Mediando la impunidad en América Latina: retos conceptuales y metodológicos+, *Íconos*, núm. 55, 69-91, Ecuador: FLACSO.
- López, Lourdes. 2016. ¿Gae presunto asesino de la periodista Anabel Flores; está ligado al narco+, *Excelsior*, recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/05/05/1090868>
- McChesney, Robert. 2015. *Desconexión digital*. España: El Viejo Topo
- Miège, Bernard. 2015, *El pensamiento comunicacional*, México: Universidad Iberoamericana.
- Nieto, Patricia. 2013, Ramiro Téllez Contreras, *Tú y yo coincidimos en la noche terrible*: <http://www.nuestraaparenterendicion.com/tuyocoincidimosenlanocheterrible/index.php/component/k2/item/109-ramiro-tellez-contreras>
- Olmedo Neri, Raul Anthony. 2020. ¿La comunicación en la posmodernidad: influencia en el sujeto, campo y medio+, *Iberoamérica Social*, núm. XIV, 157-172, España: IS.
- Organización de los Estados Americanos. 2008. *Estudio especial sobre la situación de las investigaciones sobre el asesinato de periodistas por motivos que pudieran estar relacionados con la actividad periodística 1995-2005*. Washington: OEA.
- Pérez, Ana Lilia. 2010. ¿José Miranda Virgen, ¿accidente o crimen?+, *Contralínea*, recuperado de <https://www.contralinea.com.mx/archivo-revista/2010/05/30/jose-miranda-virgen-accidente-o-crimen/>
- Piñuel, José. 2002. ¿Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido+, *Estudios de Sociolingüística*, núm. 1, 1-42, España: UCM.
- Quinn, María. 2013. ¿Nolberto Herrera Rodríguez, ¿Tú y yo coincidimos en la noche terrible? *Nuestra aparente rendición*, recuperado de <http://www.nuestraaparenterendicion.com/tuyocoincidimosenlanocheterrible/index.php/component/k2/item/153-nolberto-herrera-rodriguez>
- Ramírez Salazar, Darío. 2008. ¿La libertad de expresión en México amenazada por las agresiones a periodistas y la concentración de medios+, *El Cotidiano*, núm. 150, 47-52, México: UAM-I.
- Reig, Ramón. 2010. ¿Periodismo y muerte: bases teóricas y psicosociales y el caso de México+, *Razón y Palabra*, núm. 74, 1-31, Ecuador: Universidad de los Hemisferios.
- Reporteros Sin Fronteras. 2018. ¿Clasificación Mundial 2018+, *Reporteros Sin Fronteras*: <https://www.rsf-es.org/grandes-citas/clasificacion-por-paises/>



- Reporteros Sin Fronteras. 2016. %Detenido el principal sospechoso del asesinato de Raúl Gibb Guerrero+, *Reporteros Sin Fronteras, Noticias*, recuperado de <https://rsf.org/es/noticias/detenido-el-principal-sospechoso-del-asesinato-de-raul-gibb-guerrero>
- Rodríguez, Cynthia. 2013. %José Manuel Nava Sánchez, ¿Ú y yo coincidimos en la noche terrible?, *Nuestra aparente rendición*, recuperado de <http://www.nuestraaparenterendicion.com/tuyyocoincidimosenlanocheterrible/index.php/component/k2/item/70-jose-manuel-nava-sanchez>
- Rodríguez Jiménez, Andrés y Alipio Óscar Pérez Jacinto. 2017. %Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento+, *Revista EAN*, núm. 82, 179-200, Colombia: EAN.
- Sánchez Treviño, Martín. 2002. %Asesinan a un periodista en Tamaulipas+, *La Jornada*, recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2002/01/20/032n1est.html>
- Solís, Brisa y Rita Balderas. 2009. %Agresiones a la libertad de expresión en México+, *El Cotidiano*, núm. 158, 93-100, México: UAM-I.
- Torres Zambrano, Gricelda. 2013. %José Valdez Macías, ¿Ú y yo coincidimos en la noche terrible?, *Nuestra aparente rendición*, recuperado de <http://www.nuestraaparenterendicion.com/tuyyocoincidimosenlanocheterrible/index.php/component/k2/item/74-jose-valdez-macias;%20https://vanguardia.com.mx/articulo/sin-resolver-crimen-de-periodista-pepe-valdez-en-sabinas>
- UNESCO. 2017. *Manual de seguridad para periodistas*, París: UNESCO-PSF.
- Useche Aldana, Óscar. 2008. %Miedo, seguridad y resistencias: el miedo como articulación política de la negatividad+, *Polis. Revista Latinoamericana*, núm. 19, 1-26, Chile: Universidad de los Lagos.
- Zavaleta, Noé. 2018. %No nos vamos a callarq familiares y amigos de Rubén Espinosa al exigir justicia por caso Narvarte+, *Proceso*, recuperado de <https://www.proceso.com.mx/545215/no-nos-vamos-a-callar-familiares-y-amigos-de-ruben-espinosa-al-exigir-justicia-por-caso-narvarte>
- Zavaleta, Noé. 2018. %Hijo de Moisés Sánchez, periodista asesinado en Veracruz, reprocha 3 años de impunidad+, *Proceso*, recuperado de <https://www.proceso.com.mx/516986/hijo-de-mois-es-sanchez-periodista-asesinado-en-veracruz-reprocha-3-anos-de-impunidad>